ESTUDIOS PREVIOS No. 150-MC-020-25
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 5
6. CONCEPTO FINANCIERO 9
7. EXPERIENCIA 10
8. ESTUDIO DE MERCADO 10
9. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO 16
10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 19
11. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 19
12. FORMA DE PAGO 19
13. DOMICILIO CONTRACTUAL 20
14. LUGAR DE EJECUCIÓN 20
15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 20
16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 21
17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 22
18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 22
19. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 22
20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 22
21. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 23

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 24

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-MC-020-25
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a **Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB**, los cuales son esenciales para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor del establecimiento, con los cuales se efectúa el desplazamiento de internos a las diferentes diligencias judiciales, médicas o traslados en general según corresponda son de estricto cumplimiento, dentro de la misión y función del INPEC.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OQD-884	167
2	Filtro de Aceite para motor Ref 4-67 - unidad	Unidad	OQD-884	7
3	Filtro de aceite motor Ref. FM A777 - unidad	Unidad	OQD-884	8
4	Filtro de aire externo Ref. AP 2963 - unidad	Unidad	OQD-884	8
5	Filtro de aire interno Ref. AP206351 - unidad	Unidad	OQD-884	8
6	Filtro de combustible motor Ref. A1 RCO 751 - unidad	Unidad	OQD-884	8
7	Filtro combustible trampa Ref. A5813 - unidad	Unidad	OQD-884	5
8	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OQD-884	2
9	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OQD-884	3
10	Liquido refrigerante - galón	Galón	OQD-884	3
11	Cambio de frenos traseros bandas- originales	Unidad	OQD-884	1
12	Cambio de frenos delanteros bandas- originales	Unidad	OQD-884	1
13	Cambio de Rodamientos traseros originales	Unidad	OQD-884	2
14	Cambio de Rodamientos delanteros originales	Unidad	OQD-884	2
15	Cambio de Retenedores traseros originales	Unidad	OQD-884	2

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR
16	Cambio de Retenedores delanteros originales	Unidad	OQD-884	2
17	Cambio de batería 27R 1000	Unidad	OQD-884	2
18	Revisión del sistema eléctrico	Unidad	OQD-884	1
19	Cambio de crucetas originales	Unidad	OQD-884	1
20	Cambio de correa del alternador original	Unidad	OQD-884	1
21	Cambio soporte de motor original	Unidad	OQD-884	2
22	Mano de obra	Unidad	OQD-884	1
23	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OBH-243	49
24	Filtro de aceite motor Ref AD092 - unidad	Unidad	OBH-243	4
25	Filtro de aire Ref. AP 45020 - unidad	Unidad	OBH-243	5
26	Filtro combustible motor Ref. A3726 - unidad	Unidad	OBH-243	5
27	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OBH-243	2
28	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OBH-243	2
29	Liquido refrigerante - galón	Galón	OBH-243	2
30	Cambio de batería ref. 27R1100-	Unidad	OBH-243	1
31	Cambio de Frenos delanteros bandas originales -	Unidad	OBH-243	1
32	Cambio de Frenos traseros bandas originales -	Unidad	OBH-243	1
33	Revisión sistema eléctrico -	Unidad	OBH-243	1
34	Cambio del caucho de centro completo original -	Unidad	OBH-243	1
35	Cambio de Rodamientos traseros originales -	Unidad	OBH-243	2
36	Cambio de Rodamientos delanteros originales -	Unidad	OBH-243	2
37	Cambio de Retenedores traseros originales -	Unidad	OBH-243	2
38	Cambio de Retenedores delanteros originales -	Unidad	OBH-243	2
39	Cambio de crucetas originales	Unidad	OBH-243	1
40	Mano de obra -	Unidad	OBH-243	1
41	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OCM-516	39
42	Filtro de Aceite para motor OLP055 -Unidad	Unidad	OCM-516	8
43	Filtro de aire externo Ref. AIP 968 - unidad	Unidad	OCM-516	8
44	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OCM-516	2
45	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OCM-516	2
46	Liquido refrigerante - galón	Galón	OCM-516	3
47	Cambio de Frenos delanteros pastillas originales	Unidad	OCM-516	1
48	Cambio de frenos traseros bandas originales	Unidad	OCM-516	1
49	Alineación, balanceo, montajes (kit)	Unidad	OCM-516	2
50	Cambio de correa original (Kit de repartición y accesorios)	Unidad	OCM-516	1
51	Revisión sistema eléctrico	Unidad	OCM-516	1
52	Cambio de batería ref. 27R1100	Unidad	OCM-516	1
53	Mano de obra	Unidad	OCM-516	1
54	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM	Cuarto	OLO-881	63
55	Filtro de Aceite para motor OLP007 -Unidad	Unidad	OLO-881	8
56	Filtro de aire Ref. AIP 758 - unidad	Unidad	OLO-881	8
57	Filtro trampa ref. 2NO12748IR	Unidad	OLO-881	6
58	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OLO-881	2
59	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OLO-881	2
60	Liquido refrigerante - galón	Galón	OLO-881	2
61	Cambio de frenos delanteros pastillas originales	Unidad	OLO-881	1
62	Cambio de frenos traseros pastillas originales	Unidad	OLO-881	1

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR
63	Alineación y balanceo, montajes kit	Unidad	OLO-881	2
64	Cambio de correa de accesorios original	Unidad	OLO-881	1
65	Cambio de batería ref. 27R1100	Unidad	OLO-881	1
66	Revisión sistema eléctrico	Unidad	OLO-881	1
67	Cambio de motoventilador	Unidad	OLO-881	1
68	Cambio de termostato	Unidad	OLO-881	1
69	Mano de obra	Unidad	OLO-881	1
70	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	LPK-393	13
71	Filtro de aceite motor Ref. IHO-2F100	Unidad	LPK-393	2
72	Filtro de aire Ref. IHA-N9000	Unidad	LPK-393	2
73	Filtro combustible motor Ref. 31922CG900	Libra	LPK-393	1
74	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Cuarto	LPK-393	2
75	Valvulina ref 140 - cuarto	Galón	LPK-393	2
76	Liquido refrigerante - galón	Unidad	LPK-393	2
77	Cambio de frenos delanteras originales	Unidad	LPK-393	1
78	Cambio de frenos traseras originales	Unidad	LPK-393	1
79	Mano de obra	Cuarto	LPK-393	1
80	Aceite para motor 2 tiempos- cuarto	Libra	Guad/plantas	29

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”.

3.2. LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS:

Teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes colombianas, para lo cual los interesados deberán así manifestarlo teniendo en cuenta:

- Para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, se debe recibir por lo menos dos (02) manifestaciones por escrito a través de mensajes del SECOP II dentro de los términos del cronograma, solicitando la limitación.
- Los interesados deben acreditar con mínimo un (1) año de existencia, contar con el tamaño empresarial establecido por la ley y contar con un objeto social registrado en su cámara de comercio según su actividad económica-CIIU que les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Para acreditar esta condición según corresponda se debe presentar:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. (Anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador) y el RUT de la persona natural.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador o Revisor Fiscal) y el RUT de la persona jurídica.

- Las solicitudes que se reciban sin la entrega del **anexo 09 de la invitación y los soportes de este numeral**, no serán tenidas en cuenta.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181507	Servicios	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT
1	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OQD-884	167
2	Filtro de Aceite para motor Ref 4-67 - unidad	Unidad	OQD-884	7
3	Filtro de aceite motor Ref. FM A777 - unidad	Unidad	OQD-884	8
4	Filtro de aire externo Ref. AP 2963 - unidad	Unidad	OQD-884	8
5	Filtro de aire interno Ref. AP206351 - unidad	Unidad	OQD-884	8
6	Filtro de combustible motor Ref. A1 RCO 751 - unidad	Unidad	OQD-884	8
7	Filtro combustible trampa Ref. A5813 - unidad	Unidad	OQD-884	5
8	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OQD-884	2
9	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OQD-884	3
10	Liquido refrigerante - galón	Galón	OQD-884	3
11	Cambio de frenos traseros bandas- originales	Unidad	OQD-884	1
12	Cambio de frenos delanteros bandas- originales	Unidad	OQD-884	1

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT
13	Cambio de Rodamientos traseros originales	Unidad	OQD-884	2
14	Cambio de Rodamientos delanteros originales	Unidad	OQD-884	2
15	Cambio de Retenedores traseros originales	Unidad	OQD-884	2
16	Cambio de Retenedores delanteros originales	Unidad	OQD-884	2
17	Cambio de batería 27R 1000	Unidad	OQD-884	2
18	Revisión del sistema eléctrico	Unidad	OQD-884	1
19	Cambio de crucetas originales	Unidad	OQD-884	1
20	Cambio de correa del alternador original	Unidad	OQD-884	1
21	Cambio soporte de motor original	Unidad	OQD-884	2
22	Mano de obra	Unidad	OQD-884	1
23	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OBH-243	49
24	Filtro de aceite motor Ref AD092 - unidad	Unidad	OBH-243	4
25	Filtro de aire Ref. AP 45020 - unidad	Unidad	OBH-243	5
26	Filtro combustible motor Ref. A3726 - unidad	Unidad	OBH-243	5
27	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OBH-243	2
28	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OBH-243	2
29	Liquido refrigerante - galón	Galón	OBH-243	2
30	Cambio de batería ref. 27R1100-	Unidad	OBH-243	1
31	Cambio de Frenos delanteros bandas originales -	Unidad	OBH-243	1
32	Cambio de Frenos traseros bandas originales -	Unidad	OBH-243	1
33	Revisión sistema eléctrico -	Unidad	OBH-243	1
34	Cambio del caucho de centro completo original -	Unidad	OBH-243	1
35	Cambio de Rodamientos traseros originales -	Unidad	OBH-243	2
36	Cambio de Rodamientos delanteros originales -	Unidad	OBH-243	2
37	Cambio de Retenedores traseros originales -	Unidad	OBH-243	2
38	Cambio de Retenedores delanteros originales -	Unidad	OBH-243	2

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT
39	Cambio de crucetas originales	Unidad	OBH-243	1
40	Mano de obra -	Unidad	OBH-243	1
41	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OCM-516	39
42	Filtro de Aceite para motor OLP055 -Unidad	Unidad	OCM-516	8
43	Filtro de aire externo Ref. AIP 968 - unidad	Unidad	OCM-516	8
44	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OCM-516	2
45	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OCM-516	2
46	Liquido refrigerante - galón	Galón	OCM-516	3
47	Cambio de Frenos delanteros pastillas originales	Unidad	OCM-516	1
48	Cambio de frenos traseros bandas originales	Unidad	OCM-516	1
49	Alineación, balanceo, montajes (kit)	Unidad	OCM-516	2
50	Cambio de correa original (Kit de repartición y accesorios)	Unidad	OCM-516	1
51	Revisión sistema eléctrico	Unidad	OCM-516	1
52	Cambio de batería ref. 27R1100	Unidad	OCM-516	1
53	Mano de obra	Cuarto	OCM-516	1
54	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM	Unidad	OLO-881	63
55	Filtro de Aceite para motor OLP007 -Unidad	Unidad	OLO-881	8
56	Filtro de aire Ref. AIP 758 - unidad	Unidad	OLO-881	8
57	Filtro trampa ref. 2NO12748IR	Unidad	OLO-881	6
58	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OLO-881	2
59	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OLO-881	2
60	Liquido refrigerante - galón	Galón	OLO-881	2
61	Cambio de frenos delanteros pastillas originales	Unidad	OLO-881	1
62	Cambio de frenos traseros pastillas originales	Unidad	OLO-881	1
63	Alineación y balanceo, montajes kit	Unidad	OLO-881	2
64	Cambio de correa de accesorios original	Unidad	OLO-881	1
65	Cambio de batería ref. 27R1100	Unidad	OLO-881	1
66	Revisión sistema eléctrico	Unidad	OLO-881	1

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT
67	Cambio de motoventilador	Unidad	OLO-881	1
68	Cambio de termostato	Unidad	OLO-881	1
69	Mano de obra	Unidad	OLO-881	1
70	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	LPK-393	13
71	Filtro de aceite motor Ref. IHO-2F100	Unidad	LPK-393	2
72	Filtro de aire Ref. IHA-N9000	Unidad	LPK-393	2
73	Filtro combustible motor Ref. 31922CG900	Unidad	LPK-393	1
74	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	LPK-393	2
75	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	LPK-393	2
76	Liquido refrigerante - galón	Galón	LPK-393	2
77	Cambio de frenos delanteras originales	Unidad	LPK-393	1
78	Cambio de frenos traseras originales	Unidad	LPK-393	1
79	Mano de obra	Unidad	LPK-393	1
80	Aceite para motor 2 tiempos- cuarto	Cuarto	Guad/plantas	29

Para Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.

2. Certificar que cuenta con un Taller que preste los servicios requeridos ubicado dentro del perímetro urbano de los municipios de Tunja y/o Duitama, dotado con los equipos, herramientas y personal calificado para la prestación oportuna y completa del servicio, para lo cual debe presentar portafolio de servicios que contenga como mínimo: Ubicación del Taller, Equipos con que cuenta, servicios que ofrece.

3. Prestar el servicio en su taller el cual debe estar ubicado dentro del perímetro urbano de los municipios de Tunja y/o Duitama (se verificará en cámara de comercio el domicilio del taller), esta condición se fija buscando la optimización de recursos económicos y tiempo en los desplazamientos de los vehículos al taller, así mismo facilita el seguimiento y supervisión de los trabajos que se realizan al parque automotor.

4. El horario de atención debe ser de lunes a sábado de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Contar con un sistema de citas preferenciales, en la cual se pueda elegir el día y hora para la prestación del servicio. Estas citas serán solicitadas con un día de antelación como mínimo.

5. La persona natural o jurídica que preste el servicio debe tener una inscripción en cámara de comercio con una antigüedad mínimo de 5 años, que garantice la experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

6. Entregar de forma impresa un resumen detallado de cada mantenimiento realizado, al encargado del vehículo una vez prestado el servicio, el cual hará parte de la hoja de vida de cada vehículo.

7. La prestación del servicio incluye repuestos, materiales y mano de obra calificada. Los repuestos deben ser originales y de marcas comerciales reconocidas, con la firma del **ANEXO 03** se debe garantizar la disponibilidad INMEDIATA de los repuestos. Es decir, no se pueden justificar retrasos en la reparación de los vehículos, por efecto de los tiempos de importación o adquisición de repuestos.

8. Este servicio es gravado con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.

Para la revisión de las condiciones técnicas mínimas en la prestación del servicio certifico:

PORTAFOLIO DE SERVICIOS	DESCRIPCION	ANEXOS PARA VERIFICAR
Taller propio dotado	Registre si cumple	Portafolio
Ubicación	Diligencie la dirección:	Cámara de Comercio
Horario de Atención	Diligencie el horario	Cámara de Comercio
Creación de más de 5 años	Diligencie la fecha de creación o registro en cámara de comercio	Cámara de Comercio
Personal Calificado (mínimo título de técnico en mecánica o mecaniza automotriz)	Relacione el personal con nombre, completo, cedula y formación.	Soportes de estudio
Repuestos originales	Registre su compromiso	
Oportunidad de suministro de repuestos (inmediata)	Registre la oportunidad en el suministro del repuesto	Portafolio

9. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB	IVA: Este proceso queda gravado con I.VA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuesto territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientas no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.

10. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

11. ESTUDIO DE MERCADO

11.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, la CPAMSEB, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB**,** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establécelas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

11.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPAMSEB, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación

después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne necesita Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB con el objetivo de garantizar funcionamiento de los vehículos del parque automotor del establecimiento, con los cuales se efectúa el desplazamiento de internos a las diferentes diligencias judiciales, médicas o traslados en general según corresponda y las cuales son de estricto cumplimiento, dentro de la misión y función.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	150-MC-010-22	Mínima cuantía	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE	19.435.000	Gravado	SECOP
2023	150-MC-018-23	Mínima cuantía	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE	33.680.000	Gravado	SECOP
2024	150-MC-011-24	Mínima cuantía	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	58.997.000	Gravado	SECOP

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	105-MC-008-2024	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte y el servicio de mantenimiento y reparación total del motor, vehículo hyundai okz 633 modelo 2016 del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de DUITAMA BOYACÁ.	AUTODIAGNOSTICO SAS	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	$ 29.488.200

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	149-MC-006-2024	La prestación de servicios para mantenimiento y reparación a precios unitarios monto agotable del vehículo Renault trafic de la carcel y penitenciaria de media seguridad de TUNJA CPMS TUNJA	AGROAUTO MOTORA SAS	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	27.350.000
2024	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	EPMSCRM SOG112-011-2024	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor (vehiculos y motos), para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de SOGAMOSO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES.	INNOVA GROUP ING S.A.S	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	28.850.000

11.3. ANALISIS DE MERCADO

Este proceso requiere la adquisición de las partes y repuestos originales y el servicio de personal calificado para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo cual se hace necesario hacerlo por mínima cuantía a través del SECOP II.

Para estimar el presupuesto oficial, se tomó dos cotizaciones de ALMACEN AUTO-REPUESTOS S.A.S Y AUTO-RACE

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OQD-884	167	30.000	35.000
2	Filtro de Aceite para motor Ref 4-67 - unidad	Unidad	OQD-884	7	43.810	36.800
3	Filtro de aceite motor Ref. FM A777 - unidad	Unidad	OQD-884	8	43.810	36.800
4	Filtro de aire externo Ref. AP 2963 - unidad	Unidad	OQD-884	8	54.762	46.000
5	Filtro de aire interno Ref. AP206351 - unidad	Unidad	OQD-884	8	38.334	32.200

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
6	Filtro de combustible motor Ref. A1 RCO 751 - unidad	Unidad	OQD-884	8	43.810	36.800
7	Filtro combustible trampa Ref. A5813 - unidad	Unidad	OQD-884	5	43.810	36.800
8	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OQD-884	2	27.381	23.000
9	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OQD-884	3	27.381	23.000
10	Liquido refrigerante - galón	Galón	OQD-884	3	46.000	38.640
11	Cambio de frenos traseros bandas- originales	Unidad	OQD-884	1	438.096	368.000
12	Cambio de frenos delanteros bandas-originales	Unidad	OQD-884	1	438.096	368.000
13	Cambio de Rodamientos traseros originales	Unidad	OQD-884	2	197.143	165.600
14	Cambio de Rodamientos delanteros originales	Unidad	OQD-884	2	175.239	147.200
15	Cambio de Retenedores traseros originales	Unidad	OQD-884	2	153.334	128.800
16	Cambio de Retenedores delanteros originales	Unidad	OQD-884	2	153.334	128.800
17	Cambio de batería 27R 1000	Unidad	OQD-884	2	678.400	598.000
18	Revisión del sistema eléctrico	Unidad	OQD-884	1	438.096	368.000
19	Cambio de crucetas originales	Unidad	OQD-884	1	273.810	230.000
20	Cambio de correa del alternador original	Unidad	OQD-884	1	131.429	110.400
21	Cambio soporte de motor original	Unidad	OQD-884	2	131.429	110.400
22	Mano de obra	Unidad	OQD-884	1	547.620	460.000
23	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OBH-243	49	30.000	35.000
24	Filtro de aceite motor Ref AD092 - unidad	Unidad	OBH-243	4	65.715	55.200
25	Filtro de aire Ref. AP 45020 - unidad	Unidad	OBH-243	5	65.715	55.200
26	Filtro combustible motor Ref. A3726 - unidad	Unidad	OBH-243	5	54.762	46.000
27	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OBH-243	2	27.381	23.000
28	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OBH-243	2	27.381	23.000
29	Liquido refrigerante - galón	Galón	OBH-243	2	46.000	38.640
30	Cambio de batería ref. 27R1100-	Unidad	OBH-243	1	680.000	598.000

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
31	Cambio de Frenos delanteros bandas originales -	Unidad	OBH-243	1	416.191	349.600
32	Cambio de Frenos traseros bandas originales -	Unidad	OBH-243	1	416.191	349.600
33	Revisión sistema eléctrico -	Unidad	OBH-243	1	253.972	276.000
34	Cambio del caucho de centro completo original -	Unidad	OBH-243	1	253.972	276.000
35	Cambio de Rodamientos traseros originales -	Unidad	OBH-243	2	175.239	147.200
36	Cambio de Rodamientos delanteros originales -	Unidad	OBH-243	2	164.286	138.000
37	Cambio de Retenedores traseros originales -	Unidad	OBH-243	2	142.381	119.600
38	Cambio de Retenedores delanteros originales -	Unidad	OBH-243	2	142.381	119.600
39	Cambio de crucetas originales	Unidad	OBH-243	1	273.810	230.000
40	Mano de obra	Unidad	OBH-243	1	438.096	368.000
41	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OCM-516	39	30.000	35.000
42	Filtro de Aceite para motor OLP055 -Unidad	Unidad	OCM-516	8	38.334	32.200
43	Filtro de aire externo Ref. AIP 968 - unidad	Unidad	OCM-516	8	43.810	36.800
44	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OCM-516	2	27.381	23.000
45	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OCM-516	2	27.381	23.000
46	Liquido refrigerante - galón	Galón	OCM-516	3	46.000	38.640
47	Cambio de Frenos delanteros pastillas originales	Unidad	OCM-516	1	262.858	220.800
48	Cambio de frenos traseros bandas originales	Unidad	OCM-516	1	262.858	220.800
49	Alineación, balanceo, montajes (kit)	Unidad	OCM-516	2	87.620	73.600
50	Cambio de correa original (Kit de repartición y accesorios)	Unidad	OCM-516	1	711.905	598.000
51	Revisión sistema eléctrico	Unidad	OCM-516	1	273.810	230.000
52	Cambio de batería ref. 27R1100	Unidad	OCM-516	1	602.381	506.000
53	Mano de obra	Unidad	OCM-516	1	455.620	382.720
54	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM	Cuarto	OLO-881	63	30.000	35.000
55	Filtro de Aceite para motor OLP007 -Unidad	Unidad	OLO-881	8	87.620	73.600

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
56	Filtro de aire Ref. AIP 758 - unidad	Unidad	OLO-881	8	109.524	92.000
57	Filtro trampa ref. 2NO12748IR	Unidad	OLO-881	6	383.334	322.000
58	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OLO-881	2	27.381	23.000
59	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OLO-881	2	27.381	23.000
60	Liquido refrigerante - galón	Galón	OLO-881	2	46.000	38.640
61	Cambio de frenos delanteros pastillas originales	Unidad	OLO-881	1	328.572	276.000
62	Cambio de frenos traseros pastillas originales	Unidad	OLO-881	1	328.572	276.000
63	Alineación y balanceo, montajes kit	Unidad	OLO-881	2	87.620	73.600
64	Cambio de correa de accesorios original	Unidad	OLO-881	1	219.048	184.000
65	Cambio de batería ref. 27R1100	Unidad	OLO-881	1	821.429	690.000
66	Revisión sistema eléctrico	Unidad	OLO-881	1	328.572	276.000
67	Cambio de motoventilador	Unidad	OLO-881	1	10.230.000	9.384.000
68	Cambio de termostato	Unidad	OLO-881	1	629.014	600.000
69	Mano de obra	Unidad	OLO-881	1	328.572	126.800
70	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	LPK-393	13	30.000	35.000
71	Filtro de aceite motor Ref. IHO-2F100	Unidad	LPK-393	2	87.615	73.600
72	Filtro de aire Ref. IHA-N9000	Unidad	LPK-393	2	87.620	73.600
73	Filtro combustible motor Ref. 31922CG900	Unidad	LPK-393	1	219.048	184.000
74	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	LPK-393	2	27.381	23.000
75	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	LPK-393	2	27.381	23.000
76	Liquido refrigerante - galón	Galón	LPK-393	2	46.000	38.640
77	Cambio de frenos delanteras originales	Unidad	LPK-393	1	910.000	828.000
78	Cambio de frenos traseras originales	Unidad	LPK-393	1	657.413	552.000
79	Mano de obra	Unidad	LPK-393	1	131.429	110.400
80	Aceite para motor 2 tiempos- cuarto	Cuarto	Guad/plantas	29	20.000	15.000

12. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones y obteniendo el promedio de dos ($Valor cotización 1 + $Valor cotización 2)/2 = $ Valor promedio.

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OQD-884	167	32.500	5.427.500
2	Filtro de Aceite para motor Ref 4-67 - unidad	Unidad	OQD-884	7	40.305	282.135
3	Filtro de aceite motor Ref. FM A777 - unidad	Unidad	OQD-884	8	40.305	322.440
4	Filtro de aire externo Ref. AP 2963 - unidad	Unidad	OQD-884	8	50.381	403.048
5	Filtro de aire interno Ref. AP206351 - unidad	Unidad	OQD-884	8	35.267	282.136
6	Filtro de combustible motor Ref. A1 RCO 751 - unidad	Unidad	OQD-884	8	40.305	322.440
7	Filtro combustible trampa Ref. A5813 - unidad	Unidad	OQD-884	5	40.305	201.525
8	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OQD-884	2	25.190	50.380
9	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OQD-884	3	25.190	75.570
10	Liquido refrigerante - galón	Galón	OQD-884	3	42.320	126.960
11	Cambio de frenos traseros bandas-originales	Unidad	OQD-884	1	403.048	403.048
12	Cambio de frenos delanteros bandas-originales	Unidad	OQD-884	1	403.048	403.048
13	Cambio de Rodamientos traseros originales	Unidad	OQD-884	2	181.371	362.742
14	Cambio de Rodamientos delanteros originales	Unidad	OQD-884	2	161.219	322.438
15	Cambio de Retenedores traseros originales	Unidad	OQD-884	2	141.067	282.134
16	Cambio de Retenedores delanteros originales	Unidad	OQD-884	2	141.067	282.134
17	Cambio de batería 27R 1000	Unidad	OQD-884	2	638.200	1.276.400
18	Revisión del sistema eléctrico	Unidad	OQD-884	1	403.048	403.048
19	Cambio de crucetas originales	Unidad	OQD-884	1	251.905	251.905
20	Cambio de correa del alternador original	Unidad	OQD-884	1	120.914	120.914
21	Cambio soporte de motor original	Unidad	OQD-884	2	120.914	241.828
22	Mano de obra	Unidad	OQD-884	1	503.810	503.810

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
23	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	OBH-243	49	32.500	1.592.500
24	Filtro de aceite motor Ref AD092 - unidad	Unidad	OBH-243	4	60.457	241.828
25	Filtro de aire Ref. AP 45020 - unidad	Unidad	OBH-243	5	60.457	302.285
26	Filtro combustible motor Ref. A3726 – unidad	Unidad	OBH-243	5	50.381	251.905
27	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO – libra	Libra	OBH-243	2	25.190	50.380
28	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OBH-243	2	25.190	50.380
29	Liquido refrigerante - galón	Galón	OBH-243	2	42.320	84.640
30	Cambio de batería ref. 27R1100-	Unidad	OBH-243	1	639.000	639.000
31	Cambio de Frenos delanteros bandas originales -	Unidad	OBH-243	1	382.895	382.895
32	Cambio de Frenos traseros bandas originales -	Unidad	OBH-243	1	382.895	382.895
33	Revisión sistema eléctrico -	Unidad	OBH-243	1	264.986	264.986
34	Cambio del caucho de centro completo original -	Unidad	OBH-243	1	264.986	264.986
35	Cambio de Rodamientos traseros originales -	Unidad	OBH-243	2	161.219	322.438
36	Cambio de Rodamientos delanteros originales -	Unidad	OBH-243	2	151.143	302.286
37	Cambio de Retenedores traseros originales -	Unidad	OBH-243	2	130.990	261.980
38	Cambio de Retenedores delanteros originales -	Unidad	OBH-243	2	130.990	261.980
39	Cambio de crucetas originales	Unidad	OBH-243	1	251.905	251.905
40	Mano de obra -	Cuarto	OBH-243	1	403.048	403.048
41	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Unidad	OCM-516	39	32.500	1.267.500
42	Filtro de Aceite para motor OLP055 - Unidad	Unidad	OCM-516	8	35.267	282.136
43	Filtro de aire externo Ref. AIP 968 - unidad	Libra	OCM-516	8	40.305	322.440
44	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Cuarto	OCM-516	2	25.190	50.380
45	Valvulina ref 140 - cuarto	Galón	OCM-516	2	25.190	50.380
46	Liquido refrigerante - galón	Unidad	OCM-516	3	42.320	126.960
47	Cambio de Frenos delanteros pastillas originales	Unidad	OCM-516	1	241.829	241.829

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
48	Cambio de frenos traseros bandas originales	Unidad	OCM-516	1	241.829	241.829
49	Alineación, balanceo, montajes (kit)	Unidad	OCM-516	2	80.610	161.220
50	Cambio de correa original (Kit de repartición y accesorios)	Unidad	OCM-516	1	654.952	654.952
51	Revisión sistema eléctrico	Unidad	OCM-516	1	251.905	251.905
52	Cambio de batería ref. 27R1100	Unidad	OCM-516	1	554.190	554.190
53	Mano de obra	Unidad	OCM-516	1	419.170	419.170
54	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM	Cuarto	OLO-881	63	32.500	2.047.500
55	Filtro de Aceite para motor OLP007 - Unidad	Unidad	OLO-881	8	80.610	644.880
56	Filtro de aire Ref. AIP 758 - unidad	Unidad	OLO-881	8	100.762	806.096
57	Filtro trampa ref. 2NO12748IR	Unidad	OLO-881	6	352.667	2.116.002
58	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	OLO-881	2	25.190	50.380
59	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	OLO-881	2	25.190	50.380
60	Liquido refrigerante - galón	Galón	OLO-881	2	42.320	84.640
61	Cambio de frenos delanteros pastillas originales	Unidad	OLO-881	1	302.286	302.286
62	Cambio de frenos traseros pastillas originales	Unidad	OLO-881	1	302.286	302.286
63	Alineación y balanceo, montajes kit	Unidad	OLO-881	2	80.610	161.220
64	Cambio de correa de accesorios original	Unidad	OLO-881	1	201.524	201.524
65	Cambio de batería ref. 27R1100	Unidad	OLO-881	1	755.714	755.714
66	Revisión sistema eléctrico	Unidad	OLO-881	1	302.286	302.286
67	Cambio de motoventilador	Unidad	OLO-881	1	9.807.000	9.807.000
68	Cambio de termostato	Unidad	OLO-881	1	614.507	614.507
69	Mano de obra	Unidad	OLO-881	1	227.686	227.686
70	Aceite DIESEL MULTIGRADO SAE 15W40 APICJ 4 / SM a granel	Cuarto	LPK-393	13	32.500	422.500
71	Filtro de aceite motor Ref. IHO-2F100	Unidad	LPK-393	2	80.607	161.214
72	Filtro de aire Ref. IHA-N9000	Unidad	LPK-393	2	80.610	161.220

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
73	Filtro combustible motor Ref. 31922CG900	Unidad	LPK-393	1	201.524	201.524
74	Grasa especial 2000 EP-2 complejo de LITIO - libra	Libra	LPK-393	2	25.190	50.380
75	Valvulina ref 140 - cuarto	Cuarto	LPK-393	2	25.190	50.380
76	Liquido refrigerante - galón	Galón	LPK-393	2	42.320	84.640
77	Cambio de frenos delanteras originales	Unidad	LPK-393	1	869.000	869.000
78	Cambio de frenos traseras originales	Unidad	LPK-393	1	604.706	604.706
79	Mano de obra	Unidad	LPK-393	1	120.914	120.914
80	Aceite para motor 2 tiempos- cuarto	Cuarto	Guad/plantas	29	17.500	507.500
					TOTAL	**44.993.156**

13. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	4425 de fecha 20 de marzo de 2025 6725 de 19 de mayo de 2025
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-150 EPAMSCAS combita
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Combita
Rubro	A-02-02-02-008-007 Servicio de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción)
Fuente	Recursos Nación - Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Valor	Cuarenta y cinco millones de pesos MT/CE ($45.000.000), incluido IVA

14. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

15. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **Cuarenta y cinco Millones de Pesos MT/CE ($45.000.000), incluido IVA** se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No re podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

16. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Combita – Boyacá.

17. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB ubicada en Combita en el kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa.

18. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

18.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión

c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
f. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

18.2. OBLIGACIONES DEL CEPAMSEB COMBITA

La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a:

a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver Anexo Matriz de Riesgos.)**

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB del INPEC- con NIT 820.000.982-2 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA: dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

21. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de transportes de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

22. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPAMSEB - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

23. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

24. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



DG. JORGE ENRRIQUE SANDOVAL ARIAS
Responsable Trasportes CPAMSEB

Elaborado por DG. JORGE ENRRIQUE SANDOVAL ARIAS / Responsable de transportes
Revisado por: PU. SANDRA MILENA VARGAS / Contratación CPAMSEB
Fecha de elaboración: 20/05/2025

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECEUNCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUEINS E LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica